

LA PAZ DE MÚRCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Mércia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Mércia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CIMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

CASA DE COMISION.

Envío inmediato, contra reembolso, de cualquier encargo que se pida a José Belmar, calle de la Madera baja, número 21, principal, Madrid.

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.

79 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 123

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

DICCIONARIO DE MADDOZ, ojo al anuncio.

LA HACIENDA MUNICIPAL.

De poco tiempo a esta parte se viene tratando por periódicos de distintas procedencias políticas el interesantísimo asunto que encabeza estas líneas. Iniciada la cuestión por la prensa de Madrid, ha tenido el eco que era de esperar en provincias, y cada publicación se ha creído en el deber de anunciar su dictamen, en vista principalmente de los intereses de las localidades respectivas y de los males que mas inmediatamente se tocan, observando la marcha administrativa con que cada una está en contacto.

Que la situación de los Municipios de España es en alto grado precaria é insostenible, cosa es por demás sabida y lamentada; que adolecen de muchos vicios y lagunas nuestras leyes administrativas, nadie que conozca el mecanismo de nuestra legislación se atreverá a ponerlo en duda; pero que lo grave é inveterado del mal reside no solo en las leyes, sino en las costumbres, y acaso más en éstas por el desconocimiento ó mala aplicación de aquellas, no puede ménos de conarse, observando lo que han sido y son las corporaciones municipales, los motivos á que deben su origen, los cambios á que están sujetas y los móviles á que obedecen su nombramiento ó destitución.

Es costumbre muy seguida y muy española echar la culpa á los Gobiernos de los males que afligen á la nación, y la verdad es que á veces no tienen poca; mas no nos hagamos ilusiones: la ineficacia de las disposiciones legislativas es palmaria, cuando el uso casi ha establecido eludir las ó las veleidades políticas sancionan la impunidad de los que no las cumplen ó á su capricho las interpretan.

No hay prescripción legal mas terminante para las corporaciones municipales que la formación de los presupuestos porque han de regirse en cada ejercicio y causa asombro el número de Municipios que en épocas muy próximas, sino tambien ahora, han prescindido de obligación tan ineludible, sin cuyo cumplimiento la administración es un mito y no puede ser recta, ni ordenada, ni justa.

Sin embargo, no se trata de enumerar defectos anteriores, que han dejado su levadura, sino de corregirlos y enmendarlos; y preciso es confesar que la culpa de estos males está muy repartida, y así alcanza á la legislación, como á la política y á las costumbres públicas.

Después de todo, es un hecho la gravedad de este estado de cosas, y ya ha salido á la superficie y ha merecido fijar la atención del Gobierno, que estudia—según dicen sus órganos oficiales—los medios mas conducentes á mejorar la hacienda municipal, dictando disposiciones encaminadas á desenredar la enmarañada madeja, que envuelve á las corporaciones populares, y facilitando su libertad de acción para que puedan ir haciendo frente á sus obligaciones anteriores sin perjuicio de su marcha actual.

¡Ojalá no se queden en proyectos y buenos deseos, como ha sucedido tantas veces! Pero entre tanto, consideramos un deber, por el carácter de nuestro periódico, de ocuparnos en nuestra humilde esfera del interesante problema, cuyos términos son objeto actual de preferente atención para toda la prensa de España.

¿Cuáles son las causas principales, sea cualquiera su origen é alcance, de los males de la administración municipal, que han producido la perturbación de su hacienda y el presente estado económico de las corporaciones populares?

¿Cuáles son los remedios que la experiencia aconseja deben ponerse en práctica para dar solución á este problema económico, facilitando, por medio de leyes adecuadas, el que los Municipios puedan atender sin angustia á compromisos anteriores y caminar con algún desembarazo en sus gestiones futuras?

Hé aquí los dos términos de la cuestión, lógicamente encadenados, y de los cuales conviene tratar separadamente.

El primer origen de perturbación en la hacienda municipal consiste en el desnivel siempre creciente entre las atenciones que pesan sobre los Ayuntamientos,

y los recursos que la ley les concede para hacer frente á aquellas obligaciones. No es bastante que se diga y repita que es preciso formar un presupuesto verdad, equilibrando los gastos con los ingresos. En el estado actual de los Municipios tal pretension es ilusoria. ¡Cómo no, si tienen que cumplir obligaciones anteriores, pagar déudas, cuyos intereses se han ido acumulando, llenar todos los servicios corrientes, y atender siquiera á las mejoras mas imprescindibles de la localidad que administran! ¿Cómo no, si para cubrir todas estas necesidades no bastan los arbitrios, para cuya imposición la ley les autoriza, por mas que á veces extremen su exacción, arrojando la impopularidad consiguiente? Y de esto es una prueba irrecusable las continuas retenciones, apercibimientos, visitas de delegados, apremios, etc., que sufren á cada paso las corporaciones populares, por no poder cumplir las obligaciones que forzosamente tienen que incluir en sus presupuestos.

Se dice que se hagan economías, y esto sería muy bueno, si á la vez pudiera hacerse vida nueva; pues con tal que se regularizara la administración y solo levantase las cargas que pudiera soportar, y con mano firme se pusiera coto á los abusos en el momento de advertidos, no hay duda que haciendo prudentes reformas y acomodándose á los recursos, se crearia una situación viable, desembarazada de obstáculos; pobre, sino podia ser otra cosa, pero fácil y expedita. ¡Pero qué vale una economía insignificante ó una reforma parcial, para buscar el hilo de Ariadna en el laberinto administrativo, donde se ven perdidos nuestros Ayuntamientos? ¡Crean los que esto dicen, que con dejar de empujar alguna calle, ó dejar que se sequen el arbolado de los paseos públicos, ó suprimir un empleado de la secretaría, ó servir por ración el alumbrado, habria mejorado la situación municipal? Y tengase en cuenta que nosotros somos los primeros en reclamar que se castiguen los presupuestos, economizando servicios innecesarios y cortando los abusos de la empleomanía y el palrinazgo; pero creemos que no es esa la raíz del mal, que tiene muchas y muy profundas; cuando más será un accidente que deberá tenerse en cuenta.

De lo dicho se deduce, que la reforma que ha de acometerse para salvar la hacienda municipal, debe partir de principios que faciliten á los Ayuntamientos el desempeño de sus funciones y levantamiento de sus cargas, que les proporcionen términos hábiles para irse desembarazando de sus déudas, sin menoscabo de los servicios corrientes y de los intereses de la localidad que administran; en una palabra, que en las leyes sea tan amplia la órbita que se señale á los Municipios para que puedan salir adelante con todas sus atenciones, como estrecha y eficaz la responsabilidad que se exija por toda clase de abusos, sea la torpeza, la indolencia ó la mala fé la causa que los motive.

No de otra manera se puede hacer una administración verdad; no de otra manera se puede quitar ó desvanecer la repugnancia que inspira á muchos hacerse cargo de la pesada responsabilidad de aceptar puestos municipales, para lo cual se necesita en las actuales circunstancias mucha abnegación y patriotismo, después de luchas á veces estériles y de penosos esfuerzos; no de otra suerte, en fin, se puede dar solidez, separándolo de las convulsiones políticas, al edificio algo quebrantado de nuestros Municipios.

Uno de los recursos con que estos podrían contar son los títulos del 3 por 100 procedentes de bienes de propios. Y después de todo ¿qué pueden hacer con ellos? ¡Venderlos! O lo que es lo mismo, si tienen cien mil reales, realizar doce mil, merced á la depreciación de los valores públicos; lo cual pareció tan perjudicial á la sección de Gobernación del Consejo de Estado, que no autorizó á los Municipios que así lo pedían, por considerarlo sumamente oneroso para ellos. ¡Pignorarlos ó darlos en garantía para un empréstito! A mas de que tampoco daría resultado, la ley lo prohíbe. ¡Entonces, y como recurso de actualidad, de qué les sirven?

No es extraño que un apreciable colega castellano, abrumado por estas consideraciones, al ocuparse de este mismo asunto, de la hacienda municipal, pida á voz en grito, el restablecimiento de los bienes procomunales. Prescindiendo de los principios de la ciencia moderna que abonan el hecho de la desamortización, es lo cierto que los pueblos necesitan en común para el desarrollo de sus elementos de riqueza, especialmente en lo relativo á la agricultura, cultivo y ganadería, algo

mas que títulos de la deuda, cuyos productos no perciben los administrados ni acaso los obtengan sus nietos. La legislación debe tambien llenar este vacío; lo demás será andarse por las ramas, y como dice un ilustrado colega, una prueba mas de la ineficacia de los poderes públicos, cuando se trata de atacar en su origen los inveterados males que afligen á nuestro país.

Aun nos quedan otras consideraciones y aplicaciones prácticas del estado de la hacienda municipal, que bien merecen capítulo aparte, y observamos que ya se vá haciendo largo este artículo, por lo que suspendemos nuestro mal hilvanado trabajo para el próximo número.

(«El Eco de Lorca».)

LA PAZ DE MURCIA.

Un suscriptor de Pozo-Estrecho se nos queja tambien de no recibir LA PAZ y de que en aquel pueblo no hay tampoco sellos de correos.

Nosotros, á este como á todos los suscriptores, tenemos la seguridad de servirles puntualmente nuestro diario, pues está en nuestro interés el no disgustarlos, pero á los ambulantes y á los administradores de estafetas y de otras administraciones les importa poco que nuestros suscriptores se disgusten, y se den de baja aburridos de no recibir el diario.

Nuestro amigo D. Mariano Vergara, celoso diputado á Cortes por el distrito de Totana, no olvida por un momento el proyecto de ferrocarril de Mércia á Granada, de que tan considerables beneficios han de reportar los pueblos de su distrito en particular, y en general todos los de la provincia. Sabemos que ha redactado y leído á los Sres. Villanova y Morcillo, representantes de las provincias de Granada y Almería, interesadas tambien en dicho proyecto, una extensa Memoria del mismo, que aprobada por aquellos señores, será sometida al examen de la comisión de Sres. Senadores y Diputados representantes de las tres provincias interesadas en la construcción del ferrocarril en un día de esta semana.

Deseosos de tener al corriente á nuestros suscriptores de los adelantos de un proyecto tan importante para esta provincia publicaremos aquella Memoria en su día, si, como esperamos, tiene su autor la bondad de remitirnosla.

Los tristes augurios de «El Noticiero» en la cuestión Teatro, raros después del incienso que hace pocos días quemó al Sr. Gobernador por ese asunto, puede unirlo á los elogios que tributó á la Banca inglesa, pues son tan oportunos como aquellos.

Cuando dé idea «El Comercio» de que conoce la contabilidad oficial, las órdenes vigentes, y las intenciones rectas que animan desde el Alcalde hasta el portero de la Casa Consistorial, le contestaremos al suelto protesta con que concluyese sección local en su último número.

No dudamos que «El Noticiero» se apresurará á copiar hoy el artículo que ayer publicamos en contestación del que tan apresuradamente ha traído de «El Semanario».

Nuestro amigo el diputado D. Mariano Vergara ha presentado una enmienda á la ley de Presupuestos pidiendo que el crédito de millón y medio de pesetas consignado para nuevas obras de carreteras, se amplíe á seis millones de pesetas con el objeto de que de ese modo puedan impulsarse las de esta provincia.

El Sr. Vergara cada día da muestras de su actividad y celo, y de que no es un diputado como la generalidad.

Por el Gobierno de provincia se piden á los Alcaldes las relaciones de la suscripción nacional abierta para socorro de las familias de los naufragos del Cantábrico. La de Mércia solo contiene los nombres de algunos concejales.

La primera pregunta que en su último número hace «El Comercio» en la sección local puede trasladarla á «Las Noticias» que quizá pueda contestarle, pues nosotros nada sabemos.

En la última decena de Mayo han tenido entrada en el hospital, por causa de heridas, seis vecinos de este término municipal, tres de ellos de Mércia, otros dos de la Era-alta y otro de la Raya.

Sentimos no poder satisfacer la pregunta que referente á las oficinas de Fomento nos hace «El Comercio», pero no dude que si se dirige al Gobierno de provincia ó á la misma Sección le darán los datos que desee.

Con destino á las atenciones de Marina, tenemos entendido llegará á Cartagena en breve un convoy conduciendo pólvora de la fábrica de esta capital.

Dice «El Comercio» que solo el público intervino en la cuestión de los gitanos ocurrida el Miércoles anterior, y en la aprehensión del homicida; y en la conducción del herido un hermano de este. Sin que sea abogar por nadie, pues lamentamos lo sucedido y aplaudimos la determinación que tomó después el Sr. Gobernador con dos guardias de orden público, debemos decir que á poco del desgraciado incidente llegó al sitio el guardia municipal Mariano Navarro, el que intervino en lo que después fué preciso. Hoy los guardias municipales suelen no brillar por su ausencia á pesar de estar muchos de ellos fuera en comisiones, y efecto de eso es que sus notas de servicios mensuales han triplicado en el total.

Nos pregunta «El Comercio» quién es el dueño de la obra principiada hace años en el solar de la calle de Ceballos. Hoy no lo sabemos, pues pudiera haberse traspasado el dominio; antes lo era el Sr. Gisbert.

Los individuos que componen el Centro de S. Bartolomé, procurando por cuantos medios les sugiere su buen deseo, allegar recursos para invertirlos en un establecimiento benéfico, y contando como siempre con el eficaz apoyo del público de Mércia, prepararon y anunciaron no ha mucho, una función taurina y ecuestre, cuyos productos habian de dedicarse al referido objeto. No habiéndose podido organizar todavía cuantos elementos, son indispensables para la segunda parte del espectáculo, y pudiendo seguirse no pocos perjuicios de renunciar por completo al pensamiento, en vista de los preparativos y compromisos hechos para lo concerniente á la primera, el Centro ha dispuesto dar á ésta el necesario aumento para constituir, con ella, una función aparte digna por todos conceptos del respetable público á quien tiene el honor de anunciarla.

En esta intención, y con el fin de ofrecer á los aficionados una verdadera corrida de toros, no ha vaciado un momento en hacer desembolsos de consideración, porque esta convencido que el público gusta de lo bueno y está cansado de anuncios mas ó menos pomposos que siempre tienden á economizar gastos y aumentar los ingresos puesto que este es el principal objeto. Mas no ha seguido el Centro esta marcha, convencido que los muchos gastos que tienen han de ser recompensados justamente. Así, pues, ha contratado dos bravos toros de cinco años y tres vacas, no menos bravas de seis años, de la ganadería de D. Fernando Martínez, que pertenece á la sierra de Ponce, procedentes de D. Fructuoso Flores, de Sierra Morena, con divisa naranjada, contratando al mismo tiempo la cuadrilla á cuyo frente se halla el acreditado espada Manuel Tebar (á) el Gordo, de Granada; y la función se hará según el programa que insertamos en otro lugar.

Se ha afirmado varias veces que el señor Padilla y algun otro impidieron á los que estuvieron en la Puzmarina el día de la colocación del nuevo anillo, el que presenciaron la operación. El Sr. Padilla lo que dispuso fué el que no estorbaran á los que trabajaban los curiosos que presenciaban el acto, pues no otro nombre podemos darles, puesto que ninguno, á excepción del comisionado de Orihuela, se presentó al Alcalde que estuvo allí todo el día, interponiendo derecho alguno. Ese cargo como otros muchos no son mas que palabras para hacer atmósfera.

Cuando tenemos dicho que para el 20 del actual se prepara otro concierto en el Liceo, «El Noticiero» da de plazo hasta Octubre.

El «Boletín» publica la relación de los deudores de plazos de bienes nacionales pendientes de pago en el mes de Mayo, los cuales serán apremiados si pasados veinte días desde su publicación no verifican el pago.

Por la Secretaría de la Audiencia de Albuete, se anuncia la vacante de la plaza de mozo Estrado.

Se ha encargado de la Promotoría fiscal del Juzgado de la villa de La Union, nuestro amigo D. Gregorio Vicens y Porfílo, director del «Diario de Avisos» de Cartagena.

Parece que dentro de breves días se procederá al licenciamiento de los soldados de Infantería de Marina procedentes del primer reemplazo del año 1875.

Parece que la Sociedad de Obreros de Lorca desiste definitivamente de la construcción de la plaza de toros, cuyo proyecto ha tenido que abandonar por irrealizable en las presentes circunstancias, á pesar de que la idea contaba con muchos partidarios y ya estaban planteados los trabajos preparatorios y comprado el terreno.

Leemos en «El Eco de Lorca»:

«Se nos ha dicho, y no sabemos si la noticia tendrá fundamento, que muy pronto se vá á establecer en la población el alumbrado de gas, y que se han hecho proposiciones al Ayuntamiento en este sentido, que parecen aceptables.

Nos alegráramos que la especie se confirme y que se realice tan importante mejora.»

En la tercera decena de Mayo se registraron en el Juzgado municipal de San Juan:

Defunciones: 14 solteros, 4 casados, 2 viudos, 13 solteras, 5 casadas y 2 viudas.—Total 40.

Nacimientos: 20 varones y 23 hembras vivos legítimos.—Total 43.

A los cazadores.—Se ha repartido el número 16 de «La Ilustración Venatoria», que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio, de bella edición con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administración (calle de Espoz y Mina, núm. 4, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripción por un año.

Dice «El Eco de Lorca»:

«A fin de preparar y organizar convenientemente las procesiones de Semana Santa que se celebran en esta ciudad, haciendo que puedan llegar y aun superen al esplendor y magnificencia de otras épocas, se han constituido las Archicofradías de Ntra. Sra. del Rosario y de los Dolores, vulgarmente llamadas de nazarenos blancos y azules, formando su centro directivo y abriendo una suscripción mensual entre sus respectivos afiliados, que produzca un fondo, que sin gran sacrificio sirva de base para el año próximo. En el actual nadie creía que estas tradicionales solemnidades de nuestro pueblo se celebraran como hemos tenido el gusto de presenciarlas. El entusiasmo ha crecido por momentos y no se ha extinguido trascurridas las fiestas, antes bien la emulación de los pasos, continúa y creemos, que si mejoran algo las circunstancias, las procesiones del año próximo han de ser notabilísimas y atraerán como en otros tiempos, inmensa concurrencia de forasteros, según los preparativos que con tanta anticipación han empezado á hacerse.»

Acaba de repartirse el núm. 19 de «El Periódico para Todos», elegante semanario, que tanto por la índole de materias que contiene, como por lo interesante del asunto de sus grabados, está llamando la atención del público.

Hé aquí el sumario:

Texto.—El rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Un litigio original, por D. Ricardo Palma.—La casa maldita, por D. Ramon Garcia Sanchez.—Eleonora, Balada alemana, por el mismo autor.—Corte y Cortijo, por D. Torcuato Tarrago.—El faldon de la levita, por D. Pedro Escamilla.—Los lagos invisibles, por D. Torcuato Tarrago.—Variedades. Locos peligrosos, peo gracias. Quid pro quo.—Causas celebres. José Lesurques. Robo y homicidio en despoblado.—Miscelánea.—Epigramas.—Charadas.—Solucion.—Fugas.—Anuncios.

Grabados.—El Rey maldito.—Corte y Cortijo, (dos grabados). Tipos, (tres grabados).

Decía ayer *El Imparcial* que la discusión de los presupuestos tenía lugar con languidez, careciendo por completo de importancia.

Pues no será ciertamente *El Imparcial* quien la anime, pues habiéndosele brindado la ocasión de apretar el acicate con motivo del voto particular sobre los togados del Supremo de la Guerra, sin tener gran significación moral, no ha dicho una sola palabra, sin duda porque habrá creído que no ofrecía ningún interés.

¿Qué tendrá *El Imparcial* por importante?

El Gobierno presentará antes de terminar esta legislatura a las Cortes los presupuestos para Ultramar.

La España censura que el Ayuntamiento de Madrid no haya resuelto todavía el proyecto de construcción de la granja del Retiro, á pesar de las ventajas que proporcionara su realización.

Dice *La Epoca*:

«El tratado franco-italiano preocupa mucho al Gobierno del rey Humberto. Por 217 votos contra 27 votos y por 73 contra uno, fué aprobada la prórroga en los Cuerpos colegisladores, pero este aplazamiento para conseguir y obtener la ratificación, es objeto de artículos discretos por parte de la prensa francesa, entre ellos de *Le Temps* y de *La Patrie*, periódicos llegados hoy.

El Imparcial se las promete muy felices en las Cámaras francesas, y aunque las reclamaciones vivas, insinuantes, persistentes del Gobierno italiano, han hecho impresión en la República vecina, hay muchos industriales legisladores contrarios al nuevo tratado, y hasta desconfiados de que continúen en vigor los vigentes, ó sea de 17 de Enero de 1863 y 13 de Junio de 1862, que se deben al imperio, como mas liberal que el convenido, pero no ratificado, de 6 de Julio de 1877.»

¿Se va viendo ya claro?

Pero el caso es, que aun cuando cediera Italia, resulta que se la exigirá pagar más que lo que hoy satisface, al paso que no pueden romperse los compromisos existentes con Austria, Alemania, Portugal, Suiza, etc.

Si interim no se nos rebaja los derechos al nivel de estas naciones, como parece, ¿qué saldremos ganando italianos y españoles?

Pero Italia es más cauta que nosotros.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BERLIN 3.—Segun el *Boletín Oficial* referente á la salud del emperador Guillermo, éste continúa mejorando, habiendo pasado la noche con bastante tranquilidad. Los dolores han disminuido y su estado es relativamente satisfactorio.

Para el 13 del actual se ha fijado definitivamente la apertura del Congreso de los representantes de las grandes potencias para arreglar la cuestión de Oriente.

LONDRES 3 (9:20 noche).—*Cámara de los Comunes*.—El secretario de Estado, Sr. Northcote, pone en conocimiento de la Cámara que el embajador de Alemania, Sr. Munter, ha entregado hoy las invitaciones para asistir al Congreso, cuya celebración se ha fijado para el 13 de Junio, entendiéndose que Inglaterra consiente la libre discusión del tratado de San Stefano.

Lord Salisbury dice que acepta la invitación, en la hipótesis de que las demás potencias la aceptarán también.

BERLIN 3 (9 noche).—Segun el último *Boletín*, el estado del emperador es satisfactorio, habiendo dormido bien.

Hoy ha llegado á esta capital el príncipe de Bismark.

BERLIN 3 (7 tarde).—Los embajadores alemanes han remitido hoy á las grandes potencias las invitaciones para asistir al Congreso que deberá verificarse el 13 del actual.

CONSTANTINOPLA 3.—Ha sido suprimido el periódico *Levant-Herald*.

PARIS 4 (8 mañana).—El último telegrama de Berlín relativo á la salud del emperador Guillermo tiene la fecha de esta mañana. Dice que los médicos de cámara están muy satisfechos del estado del emperador.

LONDRES 4.—Lord Beaconsfield saldrá de esta capital el 8 del corriente

para tomar parte en la Conferencia europea que ha de tratar sobre la cuestión de Oriente.

El marqués de Salisbury saldrá el 10 con el mismo objeto.

SAN PETERSBURGO 4.—El nombramiento de lord Beaconsfield de representante de Inglaterra en el Congreso europeo ha sido muy bien acogido en esta corte.

Es general la creencia de que el resultado de la conferencia será de todo punto satisfactorio y que no se hará esperar muchos días.

BERLIN 4.—Casi todos los soberanos de Europa han telegrafado al emperador con motivo del atentado de que fué objeto el domingo último, haciendo votos por su próximo restablecimiento.

ROMA 4.—El ministro de Hacienda ha hecho una exposición sobre la situación rentística de Italia; en ella anuncia para el próximo presupuesto de 1879 un exceso en los ingresos sobre los gastos de 60 millones de francos.

Confía que en breve podrá proponerse la reducción de algunos impuestos, particularmente el de la molinera, en vista del aumento que cada año van obteniendo los ingresos á medida que se desarrolla la riqueza pública.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

La sesión del Congreso terminó ayer combatiendo el general Reina la enmienda del general Salamanca: que fué desechada en votación ordinaria, se puso también á discusión la enmienda quinta, que apoyó el general Salamanca, dándose cuenta del despacho ordinario y levantándose la sesión á las siete.

Ayer mañana ha regresado de Valencia el general D. Romualdo Palacios.

Hoy han sido trasladados al presidio de Alcalá, custodiados por la Guardia civil, á cumplir sus respectivas condenas, nueve hombres y cuatro mujeres que se encuentran en las cárceles de esta corte.

Ha fallecido en Sevilla el excelentísimo señor teniente general Laserna.

Anteayer á las doce y media de la tarde zarpó en el puerto de Cádiz para Canarias el vapor-correo *Africa*, conduciendo la correspondencia oficial y pública y 14 pasajeros.

A la una de la tarde de ayer fué recibido en audiencia solemne por S. M. el enviado extraordinario del emperador de Marruecos, siendo conducidos á palacio en dos coches de gala de la real casa.

Acompañado por el intérprete, señor marqués de Selva-Alegre, hizo presente á sus majestades la felicitación que por su conducta le envía el emperador de Marruecos con motivo de su enlace, pasando acto seguido á saludar á S. A. R. la princesa de Asturias y las serenísimas infantas.

A las dos de la tarde pasó al palacio de la Presidencia del Consejo de ministros á saludar al Sr. Cánovas del Castillo, donde permaneció breves momentos.

Por encargo de S. M. acompaña al enviado marroquí, fuera de los actos oficiales, el oficial del ministerio de Estado Sr. Zugasti.

El interior del pabellón agrícola de España en la Exposición de París está ya terminado. La sala está completamente tapizada con botellas; es una maravilla, al propio tiempo que un trabajo de paciencia de primer orden. En efecto, de cualquier lado que se mire, no se ve mas que botellas de licores y vinos, cuyos hermosos colores, hábilmente combinados, forman como un dibujo hecho en tapicería. En las paredes, alrededor de las columnas, en el techo, formando estalactitas, no se ve mas que botellas y siempre botellas y botellas por todas partes.

El techo es de cristal, y de él están colgadas las botellas llenas de licores de color amarillo y encarnado, de suerte que cuando el sol las hiera con sus rayos, los reflejos, al pasar á través de los licores, reproducen en el suelo los diferentes colores, como pudieran hacerlo los cristales de una catedral gótica. Es verdaderamente maravilloso.

En este momento se están colocando espejos que reproducirán al infinito las treinta mil botellas de que se han servido para formar esa gruta, que será como una digna morada del Dios Baco.

La *Fe* publica el siguiente despacho: «*Trieste* 2.—Las noticias de Constantinopla no ofrecen interés.

De Belgrado escriben que, dado que los austriacos han ocupado á Ada Kaleh, los serbios han reforzado fuertemente las líneas de Kladova y Baza Panjanka.

Las declaraciones de Andrassy han producido gran efecto en Hungría y en Rusia.

Ya está decidida la concentración de tropas austriacas en el Saave, y las compañías de navegación del Danubio han recibido la orden de preparar ambulancias.

En Transilvania hay tres divisiones, y otras tres en Croacia y el Barnato. Tres regimientos húngaros han ido á reforzar las tropas de Dalmacia.

El *Invalído Ruso*, órgano del partido militar, dice que Austria puede movili-

zar inmediatamente 850.000 hombres; que para ello ha pedido más dinero que el necesario, y que es preciso que Rusia esté muy prevenida.»

Leemos en *El Diario Español*: «Cartas del real sitio de San Fernando aseguran que en aquella localidad no hay ningún sacerdote, y por lo tanto, que los habitantes de dicho punto no pueden oír misa, ni confesarse, ni cumplir con los Sacramentos de nuestra santa madre la Iglesia. Inútil es decir que los enfermos no reciben los auxilios espirituales, cuando lo demanda la gravedad de su estado.»

Debiera remediar esto quien sea el encargado de remediarlo.

En el Bolsín quedó anoche el consolidado á 13:15 operaciones, tanto al contado como á fin del corriente.

Con verdadero sentimiento trasladamos á nuestras columnas el siguiente relato que hace *El Imparcial* de hoy referente á un horrible crimen cometido ayer en el inmediato pueblo de Pozuelo. Dice así:

«El distinguido actor D. Rafael Calvo llegó ayer á Madrid, procedente de Barcelona y de paso para Granada, donde está contratado por cierto número de funciones.

Enfermo uno de los hijos del Sr. Calvo, hizo éste que se trasladase su familia, antes de marchar él á Barcelona, al inmediato pueblo de Pozuelo, lográndose que el cambio de aires y los cuidados de su madre, mejorasen notablemente el estado de salud del niño.

Ayer, y cuando el Sr. Calvo se disponía á salir para Pozuelo en el tren de las cuatro de la tarde, con objeto de abrazar á su familia y despedirse de ella para emprender su nuevo viaje, un amigo solicitó lo impidió, llegando de Pozuelo con tiempo suficiente para impedir que el Sr. Calvo presenciase un terrible y doloroso espectáculo.

Un joven de diez y nueve años, de oficio barbero, vecindado en aquel pueblo, y que entraba con gran confianza en la casa del Sr. Calvo, á quien prestaba sus servicios cuando éste residía en aquel punto, contrariado sin duda en proyectos y esperanzas que debía acariciar hace tiempo, y estimulado en sus deseos por el anuncio de la llegada próxima del distinguido actor, penetró en las habitaciones principales, y hallando á la dueña de la casa, disparó sobre ella un tiro que, hiriéndola en la frente, la produjo instantáneamente la muerte.

El asesino volvió en el acto contra sí propio el arma homicida, suicidándose de nuevo disparo.

Los tres hijos del Sr. Calvo, que se hallaban al lado de su madre, fueron trasladados inmediatamente á Madrid.

Lamentamos de todo corazón el desgraciado accidente que afige en estos momentos al Sr. Calvo y á su apreciable familia.

Han sido nombrados catedráticos de aritmética mercantil de los Institutos de Santander, D. José Pena; de la Coruña, D. José Rogina; de patología de la Universidad de Valladolid, D. Andrés Barcenilla, y de historia natural de la universidad de Granada, D. Serafin Sanz, propuestos en primer lugar en las ternas, excepto el último, que ha sido único aspirante.

También han sido nombrados catedráticos supernumerarios los Sres. D. Francisco Cortejarena, D. Rogelio Casas, D. Miguel Moreno, D. Benito Alcina, D. Ricardo de Sadaba, D. Eduardo de Talegon, D. Joaquin Omedilla, D. Rafael Estéban, D. Benito Torá, D. Marcelino Vieites, D. Sandoval Gonzalez, don Carlos Pastor, D. Juan Codoñer, don Francisco de P. Villa, D. Ricardo Ruiz, D. Ramon Gutierrez, D. Rafael Bocanegra, D. Auselmo Leonardo, D. Elnar o Gadea, D. Gregorio Martinez, D. Calixto Lorenzo y D. Tomás de Lezcano.

Esta noche se reúne en el Congreso la comisión general de presupuestos para discutir los dictámenes de la sub-comisión de Hacienda.

El enviado del emperador de Marruecos visitará la imperial ciudad de Toledo antes de abandonar á España.

La Sociedad de Amigos del País, de Córdoba, ha solicitado de las Cortes que con to la urgencia se adopten las medidas convenientes á fin de reprimir el fraude que en diversas formas se está cometiendo de un modo escandaloso, y en unas proporciones colosales, con la introducción de fieltros franceses.

La Sociedad de Amigos del País de Lérida ha presentado al Congreso una solicitud en demanda de que se suspendan los efectos de la ley de presupuestos vigente, en la parte relativa al Reglamento de 16 de Setiembre de 1876 sobre rectificación de amillaramientos, y promover la rectificación del mismo previa la concurrencia de las corporaciones competentes en la materia, para proceder á su modificación en armonía con los intereses generales del país.

Segun telegrama recibido anoche, el sindicato de riegos de la huerta de Alicante parece que ha encontrado ayer tarde algunos inconvenientes para llevar á cabo una de las tandas de riego que correspondía hacer.

Un grupo de propietarios de la huerta cortó el agua en la segunda presa so pretexto de que debían segarse sus terrenos antes que los que disponía el sindicato, para lo cual alegaban tener derechos de que se ven privados por una disposición ilegal.

La autoridad de la provincia ha adoptado algunas medidas para proteger los fueros del sindicato, que resolverá bre-

vemente sobre la razón que asista á los hortelanos que han hecho oposición.

El embajador de Alemania salió anoche para Aranjuez.

Segun telegrama de anoche, el día 13 de este mes se reunirá en Berlín el Congreso europeo.

El capitán general de Madrid confirió anoche con el ministro de la Guerra.

La junta de asociados se reúne hoy en el Ayuntamiento para discutir los presupuestos municipales.

Los dipuados por la provincia de Salamanca, en unión del señor obispo de la diócesis, durante el día de hoy han practicado cerca del Gobierno las mas activas gestiones para salvar la vida del reo Montero Fraile, condenado á la última pena por la Audiencia de Valladolid; pero no ha podido conseguir su humanitario objeto, á pesar de los buenos deseos del presidente del Consejo de ministros, por impedirle la indole del delito.

A propósito de la Exposición París, dice un corresponsal que la mas interesante de todas las exhibiciones es la de la talla de diamantes. Está instalada con especial cuidado en un vasto pabellón, y las máquinas no cesan de funcionar. Son dignas de admiración la precisión, las precauciones que exige tan delicada operación, así como también las sucesivas operaciones por que debe pasar el pedernal para convertirse en la hermosa piedra cuyas facetas descomponen la luz en cambiantes delicadas.

No menos éxito alcanza la fábrica de cachemiras de la India. En ella se ven indígenas auténticos trabajando con afán en la confección de tan ricas telas, sin dejarse distraer por el ruido de la multitud.

Todas estas industrias y otras que sería prolijo enumerar hacen de la Exposición, mas que un lugar de recreo, un centro de instrucción y utilidad.

El viernes y sábado próximos no habrá despacho en la secretaria de Hacienda, direcciones generales de aquel departamento y Tesorería central.

En una carta particular de Malta, fecha del 16 de Mayo, que ha recibido *La Epoca* se dice lo siguiente:

«Ayer tuvo aquí lugar una demostración imponentísima contra el ministro de las Colonias, en la que tomaron parte mas de 5.000 personas, rompiendo los cristales de muchas casas sospechosas, los de la Universidad y las puertas. El palacio gubernativo fué invadido por la muchedumbre.

La demostración fué contra los impuestos con que el ministro de las Colonias quería gravar á la población. Habo cuatro heridos, alguno de ellos de gravedad; pero, á Dios gracias, se restableció por completo la tranquilidad, debiéndose á las seguridades solemnes dadas por nuestro gobernador, que es popularrismo.»

La *Faceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—*Cancillería*.—Parte detallada de la solemne recepción verificada ayer en palacio por S. M. el rey (Q. D. G.), del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad el emperador de Marruecos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto disponiendo que D. José Merelo sea nuevamente dado de alta en el estado mayor general del ejército como mariscal de campo.

Otro promoviendo á D. Manuel Ramirez de Arellano, auditor de guerra del distrito de Valencia al empleo personal de auditor general del ejército.

MINISTERIO DE MARINA.—Real orden resolviendo que por las autoridades de las provincias marítimas se legitime la situación de las parejas del *bon*, permitiendo á sus propietarios que las dediquen á esa clase de pesca dentro de las prescripciones legales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden desestimando, de acuerdo con el Consejo de Estado, un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Campanario, en contra de un acuerdo del gobernador de la provincia de Badajoz, sobre aprovechamiento de la dehesa La Guardia.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo, de conformidad con el Consejo de Estado, que no procede admitir la demanda presentada por D. Carlos Espinosa, en nombre de la compañía del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante, contra la real orden expedida por este ministerio en 5 de Noviembre de 1877.

Otra dictando varias disposiciones, de conformidad con el Consejo de Estado, para evitar en lo sucesivo dificultad en la aplicación del art. 18 del pliego de condiciones generales para las contrataciones de obras públicas de 10 de Julio de 1861.

Anoche recibimos el siguiente telegrama:

«*Paris* 3 (3:6 tarde).—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 75:75.

5 por 100 id. á 111.

Amortizable á 31 3/4.

Exterior á 13 3/4.

Consolidado á 96 7/16.

En el Bolsín quedó:

El exterior á 13 3/4.

Interior á 12 1/4.

Amortizable á 31 3/8.»

Una de las cosas mas curiosas de la Exposición de París es la de los insectos, que aparecen divididos en dos

grandes grupos: el de los dañinos y el de los provechosos. Entre los primeros figura uno que tiene todas las apariencias de planta y que realmente pertenece al reino vegetal y al animal, puesto que es planta é insecto al propio tiempo.

Anoche á las nueve se reunió en la dirección general de Aduanas la junta de Valoraciones y Aranceles.

Se dió cuenta del expediente de valoración de sustancias alimenticias, que quedó sobre la mesa para su exámen, á petición de uno de los vocales.

Se discutió la valoración de la clase décima, «despojos de animales», quedando aprobado con ligeras variaciones al tipo del arancel del año anterior.

Después se discutió la clase primera, «loza y porcelana», quedando fijada la partida 13 sin alteración, la 14 bajó de 185 á 145 pesetas, y la 15 bajó de 325 á 250 pesetas.

El Sr. Pickman defendió su voto particular, que fijaba un tipo algo mayor que el establecido en el arancel del año anterior, presentando una rica y variada colección de loza de su fábrica la Cartuja, de verdadero mérito.

El Sr. Albacete impugnó el voto particular, y el Sr. D. Manuel María Alvarez propuso una enmienda fijando los tipos que hemos citado como medio de transición entre las diversas opiniones que se emitieron.

A la una de la noche se levantó la sesión, acordando volver á reunirse el jueves próximo.

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO.

(Continuación de la sesión del día 3.)

Y por último, ignora de la misma manera por qué el capitán general de la isla de Cuba ha dispuesto que no se abonen los alcances mas que á los padres pobres y á los huérfanos.

El ministro de la Guerra contesta que tiene un verdadero interés en que se evite todo perjuicio á los soldados de Cuba y sus familias; pero no bastan los buenos deseos del Gobierno, porque lo que se necesitan son fondos, y el Tesoro carece de los necesarios para atender á sus pagos, y por lo tanto, el Gobierno no puede hacer en este particular lo que deseara.

El Sr. Rico dice que, teniendo necesidad de dirigir una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia, y no estando presente, ruega á la mesa le reserve la palabra para momento oportuno.

El Sr. Pastor y Magan recuerda al señor ministro de la Guerra, y por no hallarse presente, para que la mesa se sirva ponerlo en su conocimiento, que tiene pedido el orador el expediente de las minas de Riotinto, y aun el señor ministro no se ha servido remitirlo al Congreso.

El señor general Reina, contestando á lo dicho por el general Salamanca respecto á los ajustes de los licenciados de Cuba en la Península, dice que los ajustes se hallan hechos aunque no en su totalidad; por consiguiente habría estado mas acertado el Sr. Salamanca dirigiendo su ruego, no al señor ministro de la Guerra, ni á los directores de las armas, sino al ministro de Hacienda.

El general Salamanca dice que esos ajustes están hechos á varios regimientos, pero no á todos.

A la pregunta hecha por un señor secretario, el Congreso acordó pasara á las secciones, para el nombramiento de la comisión correspondiente, la proposición presentada por el Sr. Capáepon en la sesión del sábado.

Orden del día: Discusión de presupuestos generales del Estado.

Se dió lectura de una enmienda del general Salamanca al capítulo primero de la sección correspondiente al presupuesto del departamento de Guerra.

El general Salamanca apoya la enmienda y declara que su ánimo y el de los demás dignos individuos que la han firmado no es otro que el de aunar la buena armonización militar con la conveniente economía en los gastos de la sección cuarta del presupuesto general del Estado para el año económico inmediato.

Que si se acepta la enmienda que ha presentado fuese aprobada, se habría conseguido una economía de 531 392 pesetas.

El general Reina, á nombre de la comisión, combatió la enmienda del señor Salamanca, porque en su concepto son muy cortos los haberes asignados á las clases comprendidas en el art. 2.º, capítulo 1.º de la sección 4.ª á que se refiere la enmienda.

El sueldo que yo disfruto hoy, añade, es el mismo asignado á los de mi clase en tiempos de Felipe II, con la minoración además del descuento de la cuarta parte.

Si á S. S. le parece muy holgada mi situación, y estoy dispuesto á cedérsela á cualquiera.

El Sr. Hecce pidió la palabra para manifestar que el cuerpo de artillería, á que tiene la honra de pertenecer, lejos de hallarse en la situación en que el general Salamanca, puede competir con los de las principales naciones de Europa.

El señor PRESIDENTE (Ayala): Siendo no poder conceder á S. S. la palabra.

Rectificaron los señores Salamanca y general Reina, y fué desechada la enmienda en votación ordinaria.

Se leyó otra enmienda al art. 3.º del capítulo 1.º de la 4.ª, sección del mismo presupuesto.

El general Salamanca la apoyó, manifestando que no consideraba justo ni natural que un caballero particular, que

se llama teniente fiscal del Supremo Consejo de la Guerra, tenga superior sueldo que el teniente fiscal togado, y mas tambien que todos los coronels del ejército.

Aun considera mas injusto que este sueldo especial, formado por la acumulacion de sueldo y graduacion, prohibida por la ley, sirva de regulador para señalarle despues los derechos pasivos.

Por lo tanto, cree que el teniente fiscal del Consejo Supremo, que deberá tener la categoria de coronel, no debe disfrutar mas sueldo que el de 6.900 pesetas.

El Sr. Azcárraga, de la comision, combatió la enmienda, apoyado en que no se ha hecho aumento alguno en el sueldo de teniente fiscal, sino que el presupuestado procede de presupuestos anteriores.

Hecha la pregunta por un señor secretario, fué desechada la enmienda en votacion ordinaria.

Se leyó otra enmienda introduciendo una partida de 30.000 pesetas con destino a gastos del Supremo Consejo de la Guerra, suscrita en primer término por el señor conde de Camillas.

El general Reina, a nombre de la comision, dijo que esta aceptaba la enmienda.

El Sr. FLORESJACHS: En mi concepto, no tiene derecho el general Reina para decir que la comision acepta la enmienda, porque somos muchos los individuos que no la aceptamos.

El general REINA: Es verdad que en la comision hubo diez individuos contra once que votaron la disminucion de sueldos, pero yo he hablado en nombre de la mayoría de la comision.

El señor PRESIDENTE: La Cámara tiene ya conocimiento de la enmienda, y es la que ha de resolver.

Hecha la pregunta, fué tomada en consideracion y aprobada en votacion ordinaria.

Se lee otra enmienda, que apoya el señor Crestar, sobre reformas en la organizacion del ejército.

El señor ministro de la Guerra la combate en breves palabras, y se suspende la discusion.

Se suspende tambien la sesion para la reunion de secciones.

Reanudada la sesion, bajo la presidencia del Sr. Moreno Nieto, se dió cuenta del nombramiento de comisionados.

Continúa la discusion del presupuesto de Guerra.

El Sr. Cánovas (D. Máximo) combate tambien la enmienda del Sr. Crestar, manifestando que no es posible introducir las reformas que en la enmienda se proponen, porque no se puede suprimir nada de lo que quiere el señor Crestar.

El Sr. Crestar rectificó.

El señor ministro de la Guerra y el general Reina rectifican tambien brevemente.

El Sr. Crestar retiró su enmienda.

Se leyó otra del Sr. Salamanca al artículo 5.º de la seccion 4.ª.

El general Salamanca la apoyó, manifestando que está relacionada con la primera enmienda que en esta misma tarde ha defendido, y que, como aquella, tiene por objeto producir economias sin perjudicar la organizacion.

El Sr. Salamanca la apoyó, manifestando que está relacionada con la primera enmienda que en esta misma tarde ha defendido, y que, como aquella, tiene por objeto producir economias sin perjudicar la organizacion.

El Sr. Salamanca la apoyó, manifestando que está relacionada con la primera enmienda que en esta misma tarde ha defendido, y que, como aquella, tiene por objeto producir economias sin perjudicar la organizacion.

El Sr. Salamanca la apoyó, manifestando que está relacionada con la primera enmienda que en esta misma tarde ha defendido, y que, como aquella, tiene por objeto producir economias sin perjudicar la organizacion.

El Sr. Salamanca la apoyó, manifestando que está relacionada con la primera enmienda que en esta misma tarde ha defendido, y que, como aquella, tiene por objeto producir economias sin perjudicar la organizacion.

El Sr. Salamanca la apoyó, manifestando que está relacionada con la primera enmienda que en esta misma tarde ha defendido, y que, como aquella, tiene por objeto producir economias sin perjudicar la organizacion.

El Sr. Salamanca la apoyó, manifestando que está relacionada con la primera enmienda que en esta misma tarde ha defendido, y que, como aquella, tiene por objeto producir economias sin perjudicar la organizacion.

El Sr. Salamanca la apoyó, manifestando que está relacionada con la primera enmienda que en esta misma tarde ha defendido, y que, como aquella, tiene por objeto producir economias sin perjudicar la organizacion.

El Sr. Salamanca la apoyó, manifestando que está relacionada con la primera enmienda que en esta misma tarde ha defendido, y que, como aquella, tiene por objeto producir economias sin perjudicar la organizacion.

El Sr. Salamanca la apoyó, manifestando que está relacionada con la primera enmienda que en esta misma tarde ha defendido, y que, como aquella, tiene por objeto producir economias sin perjudicar la organizacion.

El Sr. Salamanca la apoyó, manifestando que está relacionada con la primera enmienda que en esta misma tarde ha defendido, y que, como aquella, tiene por objeto producir economias sin perjudicar la organizacion.

diosas que el hombre ha podido emprender.

Uno de estos dias, segun el periódico *Linars*, fué detenido el tren de Valladolid a aquella ciudad por grandes cantidades de langosta, logrando a duras penas el maquinista que marchase el tren, aunque con un retraso considerable. Tal es el estado de la langosta en aquellos campos despues de haberse destruido 20.000 arrobas.

El Sr. D. Valerio Corvera ha publicado un folleto titulado *La union y el gobierno nacional*; en que representan las bases con que a juicio del autor, puede realizarse la union de todos los partidos liberales con el dominio de la opinion pública ilustrada.

Este folleto se halla de venta en las principales librerias, al precio de dos reales.

En vista de que pasan de 4.000 los pedidos de tarjetas gratis a la empresa de los jardines del Buen Retiro, se ha visto en la necesidad de suprimir dichas entradas de favor, excepcion hecha a la prensa y autoridades.

Se ha ensayado en Filadelfia una nueva máquina voladora. Dicho aparato es puesto en movimiento por medio de un manubrio, y dirigido por medio de vilotas semejantes a las de un propulsor de vapor. Se compone de un cilindro que se llena de gas a fin de equilibrar el peso del operador. Dando vuelta al manubrio se dirige a voluntad a derecha ó a izquierda.

Los experimentos de ascension, que tuvieron lugar el 3 do Mayo en Filadelfia, han obtenido, segun parece, resultados satisfactorios.

En las Montañas pedregosas (Estados Unidos) han sido hallados los restos fósiles de un animal gigantesco, alguno de cuyos huesos pesa quinientas libras. Los sábicos que han examinado esas preciosas reliquias de los seres que existieron en los tiempos geológicos de nuestro globo, afirman que el animal a que pertenecieron no tendria de alto menos de 60 pies.

En la seccion correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de una nueva obra de agricultura, que su autor, el Sr. D. Diego Navarro Soler, ha tenido la atencion de enviarnos para su examen y juicio crítico. Alzando este para cuando dispongamos de espacio, debemos no obstante decir hoy que el *Tratado general de abonos*, que acaba de aparecer es una obra fundamental en materia del primer interés para nuestra agricultura, y tan completa como las mas extensas del extranjero.

Siendo segunda edicion, aunque completamente refundida y aumentada en casi tres tantos mas de *El tratado del estiércol*, que era buscao con gran interés por los agricultores, creemos que esta sola recomendacion hace su elogio.

Ayer a las dos de la tarde fueron detenidas en la calle del Barquillo, número 43, dos mujeres que cansaron a otra una grave herida en la sien.

La herida fué curada de primera intencion en la casa de socorro del distrito y trasladada despues al hospital de la Princesa.

Pasado mañana jueves tendrá lugar la inauguracion de los Jardines del Retiro con las compañías de zarzuela y baile.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del día 4 de Junio de 1878.

Abierta a la una y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta anterior.

(Muy escasa concurrencia en los escaños y en las tribunas. Los señores ministros de la Guerra, Gobernacion y Fomento ocupan el banco ministerial.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE: Algunos periódicos ministeriales vienen sosteniendo estos dias la extraña teoria de que el incidente a que dió lugar la dimision del Sr. Silvela, no ha terminado todavía, suponiendo que aun no es un punto resuelto el de la dimision.

Como esto tiene cierta significacion por ser los periódicos que lo dicen amigos del Gobierno, yo ruego al señor presidente se sirva poner al orden del día, en el mas breve plazo posible, la eleccion de primer vice presidente.

El señor presidente AYALA: La mesa ha consultado los precedentes que hay en semejantes ocasiones, y resulta que cuando ha quedado vacante alguna de las vice-presidencias, el Congreso ha tardado en proceder a nueva eleccion diez, veinte y hasta 37 dias.

Esto, cuando no hay una urgente necesidad, conviene dejar en claro algunos dias para que los señores diputados puedan ponerse de acuerdo acerca de la persona que hayan de nombrar.

La mesa, pues, ruega al Sr. Nuñez de Arce que ceda su impaciencia, que el asunto será resuelto como mejor convenga.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE: Como el señor presidente ha expresado algunas ideas con las cuales estoy conforme, me conviene hacer una aclaracion.

La mesa, pues, ruega al Sr. Nuñez de Arce modere su impaciencia, que el asunto será resuelto como mejor convenga a juicio de la mesa.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE: Como el señor presidente ha expuesto algunas ideas contrarias a las que yo entiendo, me conviene hacer una rectificacion.

El artículo 217, que creo es el que cita el Sr. S., dice que la mesa ha de componerse de un presidente y cuatro vice-presidentes, y como de los últimos no hay mas que tres, yo creo que debe completarse el número para cumplir el reglamento.

El Sr. RICO: Ya que el señor presidente invoca los antecedentes para resolver este asunto, invoquemos los buenos pero no los malos precedentes.

Los hay de que al día siguiente ó a los dos dias de la vacante se ha procedido a la eleccion, y yo creo que esto es lo que debe imitarse, no habiendo motivo justo que lo impida.

Si se tratara de rendir los testimonios de respeto y consideracion al Sr. Silvela, yo seria el primero que me prestaria a ello, ya que no lo han hecho los que debieran hacerlo.

Así, pues, ruego al señor presidente se sirva poner al orden del día la eleccion de primer vicepresidente.

clase de renta y numeracion es la siguiente:

Inscripciones nominativas, facturas números 1.850, 1.993, 2.120, 2.238, 2.234, 2.457, 2.668, 2.747, 2.845, 2.847, 2.857, 2.883, 2.913, 2.947, 2.949, 2.970, 3.022, 3.099, 3.190, 3.102, 3.104, 3.106, 3.107, 3.109, 3.111, 3.130, 3.132, 3.134, 3.136, 3.139, 3.141, 3.143, 3.145, 3.147, 3.149, 3.151, 3.153, 3.155, 3.158, 3.160, 3.161, 3.166, 2.168, 2.169, 3.173, 3.175, 3.177, 3.181, 3.299, 3.310 y 3.809.

Carreteras de 34 millones, factura número 117.

Obras públicas, facturas números 353 a 359.

Material del Tero, factura núm. 47.

Carreteras de 80 millones, vencimiento de Abril de 1873, facturas números 173 a 187.

La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el día 5.

Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1873, factura núm. 2.247 de señalamiento.

Segun semestre de 1873, factura número 2.452 de señalamiento.

Primer semestre de 1874, factura número 2.339 de señalamiento.

Segundo semestre de 1874, factura núm. 2.923 de señalamiento.

Primer semestre de 1875, factura número 1.981 de señalamiento.

Segundo semestre de 1875, factura número 1.482 de señalamiento.

Primer semestre de 1876, factura número 1.758 de señalamiento.

Segundo semestre de 1876, facturas números 1.523 de señalamiento.

Primer semestre de 1877, factura número 1.397 de señalamiento.

Segundo semestre de 1877, facturas números 1.109 al 1.111 de señalamiento.

Resguardos amortizados, sorteo de 31 de junio de 1877, facturas números 489 y 490 de señalamiento.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del día 4 de Junio de 1878.

Abierta a la una y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta anterior.

(Muy escasa concurrencia en los escaños y en las tribunas. Los señores ministros de la Guerra, Gobernacion y Fomento ocupan el banco ministerial.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE: Algunos periódicos ministeriales vienen sosteniendo estos dias la extraña teoria de que el incidente a que dió lugar la dimision del Sr. Silvela, no ha terminado todavía, suponiendo que aun no es un punto resuelto el de la dimision.

Como esto tiene cierta significacion por ser los periódicos que lo dicen amigos del Gobierno, yo ruego al señor presidente se sirva poner al orden del día, en el mas breve plazo posible, la eleccion de primer vice presidente.

El señor presidente AYALA: La mesa ha consultado los precedentes que hay en semejantes ocasiones, y resulta que cuando ha quedado vacante alguna de las vice-presidencias, el Congreso ha tardado en proceder a nueva eleccion diez, veinte y hasta 37 dias.

Esto, cuando no hay una urgente necesidad, conviene dejar en claro algunos dias para que los señores diputados puedan ponerse de acuerdo acerca de la persona que hayan de nombrar.

La mesa, pues, ruega al Sr. Nuñez de Arce que ceda su impaciencia, que el asunto será resuelto como mejor convenga.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE: Como el señor presidente ha expresado algunas ideas con las cuales estoy conforme, me conviene hacer una aclaracion.

La mesa, pues, ruega al Sr. Nuñez de Arce modere su impaciencia, que el asunto será resuelto como mejor convenga a juicio de la mesa.

Queda terminado este incidente. (Al cerrar este alcance continúa la sesion.)

A las nueve y quince minutos de esta mañana ha sido ejecutado en Salamanca el reo Juan Montero Fraile.

Hoy han conferenciado con el señor presidente del Consejo de ministros, a las doce, el ministro de la Gobernacion, y a la una y cuarto, el de Hacienda.

Hoy a las cuatro de la madrugada, se declaró un incendio que en un principio no tenia grandes proporciones en la calle de la Beata Mariana, núm. 1 (Chamberí) donde tenia almacenados gran número de muebles, D. Manuel Porta.

La falta de bocas de riego en aquella parte de Madrid hizo imposible cuantos esfuerzos se practicaron para extinguir el voraz elemento que en breve tomó proporciones colosales que redujeron rápidamente a cenizas todos los referidos muebles, entre los que se encontraban algunos cuadros de gran mérito y valor, y gran parte del edificio.

Afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales.

BANCO DE ESPAÑA.

NOTA de las obligaciones del Tesoro sobre los productos de la renta de Aduanas que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Numeracion de las bonas que representan los lotes.

Numeracion de las obligaciones que deben ser amortizadas.

Table with columns: Numeracion de las bonas que representan los lotes, Numeracion de las obligaciones que deben ser amortizadas, Del 1.º al 200, 400, 600, 800, 1000, 1500, 2000, 2500, 3000, 3500, 4000, 4500, 5000, 5500, 6000, 6500, 7000, 7500, 8000, 8500, 9000, 9500, 10000.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del día 4 de Junio de 1878.

Abierta a la una y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta anterior.

(Muy escasa concurrencia en los escaños y en las tribunas. Los señores ministros de la Guerra, Gobernacion y Fomento ocupan el banco ministerial.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE: Algunos periódicos ministeriales vienen sosteniendo estos dias la extraña teoria de que el incidente a que dió lugar la dimision del Sr. Silvela, no ha terminado todavía, suponiendo que aun no es un punto resuelto el de la dimision.

Como esto tiene cierta significacion por ser los periódicos que lo dicen amigos del Gobierno, yo ruego al señor presidente se sirva poner al orden del día, en el mas breve plazo posible, la eleccion de primer vice presidente.

El señor presidente AYALA: La mesa ha consultado los precedentes que hay en semejantes ocasiones, y resulta que cuando ha quedado vacante alguna de las vice-presidencias, el Congreso ha tardado en proceder a nueva eleccion diez, veinte y hasta 37 dias.

Esto, cuando no hay una urgente necesidad, conviene dejar en claro algunos dias para que los señores diputados puedan ponerse de acuerdo acerca de la persona que hayan de nombrar.

La mesa, pues, ruega al Sr. Nuñez de Arce que ceda su impaciencia, que el asunto será resuelto como mejor convenga.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE: Como el señor presidente ha expresado algunas ideas con las cuales estoy conforme, me conviene hacer una aclaracion.

La mesa, pues, ruega al Sr. Nuñez de Arce modere su impaciencia, que el asunto será resuelto como mejor convenga a juicio de la mesa.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE: Como el señor presidente ha expuesto algunas ideas contrarias a las que yo entiendo, me conviene hacer una rectificacion.

El artículo 217, que creo es el que cita el Sr. S., dice que la mesa ha de componerse de un presidente y cuatro vice-presidentes, y como de los últimos no hay mas que tres, yo creo que debe completarse el número para cumplir el reglamento.

El Sr. RICO: Ya que el señor presidente invoca los antecedentes para resolver este asunto, invoquemos los buenos pero no los malos precedentes.

Los hay de que al día siguiente ó a los dos dias de la vacante se ha procedido a la eleccion, y yo creo que esto es lo que debe imitarse, no habiendo motivo justo que lo impida.

Si se tratara de rendir los testimonios de respeto y consideracion al Sr. Silvela, yo seria el primero que me prestaria a ello, ya que no lo han hecho los que debieran hacerlo.

Así, pues, ruego al señor presidente se sirva poner al orden del día la eleccion de primer vicepresidente.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Bonifacio, obispo y mártir.

Catós.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde a las seis, dará principio la novena del glorioso santo su titular.

Segue celebrándose la solemne novena del Santísimo Sacramento en la parroquia de San Ginés: a las diez será la misa mayor con sermón, que predicará don Mariano Yagüe, y por la tarde, a las seis en los ejercicios será orador D. Vicente Manterola, terminando con la novena Letania del Santísimo Sacramento y la reserva; advirtiéndose a los fieles que está S. D. M. expuesto de día y de noche, y que puede ganarse el jubileo de Cuarenta Horas.

Segue la novena de Nuestra Señora de Gracia en su iglesia; a las diez será la misa mayor con sermón, que predicará D. Benito Viyo, y por la tarde, a las seis, en los ejercicios, será orador don José Vigier. Tambien continúa al anochecer en la parroquia de Santisimo, y dirá hoy el sermón D. Estanislao Almonacid.

En la Capilla del Obispo, y en el Oratorio de la calle de Valverde, se practicarán devotos ejercicios en preparacion de la venida del Espíritu Santo.

Principian hoy las novenas de San Antonio de Pádua en las iglesias de Monserrat, San Justo, Santa Maria, San Luis y en San Antonio de la Florida.

En el oratorio del Espíritu Santo dará principio el Sstenario al divino titular; a las seis de la tarde se manifestará a su divina titular, y se rezará la estacion, y el sermón, que predicará D. Gregorio Benitez, concluyendo con la reserva.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento ó en las Trinitarias, ó la de las Nieves en la iglesia de Monserrat.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

ÚLTIMOS PRECIOS.

Del 1.º Del 3.º

Renta perp. 3 por 100.. 13'15 12'95

Idem fin de mes..... 13'00 13'20

Idem fin del proximo... 00'00 00'00

Pequeños..... 13'20 12'95

Idem 2.ª emision..... 00'00 14'80

Idem exterior..... 00'00 14'30

Idem en pequeñas..... 28'95 29'07

Idem exterior..... 32'50 00'00

Idem exterior..... 00'00 00'00

Idem exterior..... 00'00 00'00

Idem exterior..... 00'00 00'00

Idem exterior..... 00'00 00'00

Idem exterior..... 00'00 00'00

Idem exterior..... 00'00 00'00

Idem exterior..... 00'00 00'00

Idem exterior..... 00'00 00'00

Idem exterior..... 00'00 00'00

Idem exterior..... 00'00 00'00

Idem exterior..... 00'00 00'00

Idem exterior..... 00'00 00'00

Unidad á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABICA DU BARRY. Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione. De V. A. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 65,476.—Saint-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion es-

pentosa del estómago y de mala digestion.—J. COMFART, Cura. Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor ROE WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. Encajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Mércia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carniveria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. Dr HANAY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—79

personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

RIFA DE LAS ESCUELAS CATHOLICAS. Sorteo con la loteria nacional del 7 de

Junio de 1878.—Billete 4 rs., un cuarto un real.

RIFA DE LA CARIDAD DE REUS. Sorteo semanal del lunes 10 de Junio de 1878.—Billete 2 reales, medio uno. Se venden los billetes en la administracion de esta ciudad, Zoco, 5. CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Anuncios: por un día a 10 céntos, de página la línea; por 3 a 8; por 8 a 16; por 16 a 32; por 32 a 64; por 64 a 128; por 128 a 256; por 256 a 512; por 512 a 1024; por 1024 a 2048; por 2048 a 4096; por 4096 a 8192; por 8192 a 16384; por 16384 a 32768; por 32768 a 65536; por 65536 a 131072; por 131072 a 262144; por 262144 a 524288; por 524288 a 1048576; por 1048576 a 2097152; por 2097152 a 4194304; por 4194304 a 8388608; por 8388608 a 16777216; por 16777216 a 33554432; por 33554432 a 67108864; por 67108864 a 134217728; por 134217728 a 268435456; por 268435456 a 536870912; por 536870912 a 1073741824; por 1073741824 a 2147483648; por 2147483648 a 4294967296; por 4294967296 a 8589934592; por 8589934592 a 17179869184; por 17179869184 a 34359738368; por 34359738368 a 68719476736; por 68719476736 a 137438953472; por 137438953472 a 274877906944; por 274877906944 a 549755813888; por 549755813888 a 1099511627776; por 1099511627776 a 2199023255552; por 2199023255552 a 4398046511104; por 4398046511104 a 8796093022208; por 8796093022208 a 17592186044416; por 17592186044416 a 35184372088832; por 35184372088832 a 70368744177664; por 70368744177664 a 140737488355328; por 140737488355328 a 281474976710656; por 281474976710656 a 562949953421312; por 562949953421312 a 1125899906842624; por 1125899906842624 a 2251799813685248; por 2251799813685248 a 4503599627370496; por 4503599627370496 a 9007199254740992; por 9007199254740992 a 18014398509481984; por 18014398509481984 a 36028797018963968; por 36028797018963968 a 72057594037927936; por 72057594037927936 a 144115188075855872; por 144115188075855872 a 288230376151711744; por 288230376151711744 a 576460752303423488; por 576460752303423488 a 1152921504606846976; por 1152921504606846976 a 2305843009213693952; por 2305843009213693952 a 4611686018427387904; por 4611686018427387904 a 9223372036854775808; por 9223372036854775808 a 18446744073709551616; por 18446744073709551616 a 36893488147419103232; por 36893488147419103232 a 73786976294838206464; por 73786976294838206464 a 147573952589676412928; por 147573952589676412928 a 295147905179352825856; por 295147905179352825856 a 590295810358705651712; por 590295810358705651712 a 1180591620717411303424; por 1180591620717411303424 a 2361183241434822606848; por 2361183241434822606848 a 4722366482869645213696; por 4722366482869645213696 a 9444732965739290427392; por 9444732965739290427392 a 18889465931478580854784; por 18889465931478580854784 a 37778931862957161709568; por 37778931862957161709568 a 75557863725914323419136; por 75557863725914323419136 a 151115727451828646838272; por 151115727451828646838272 a 302231454903657293676544; por 302231454903657293676544 a 604462909807314587353088; por 604462909807314587353088 a 1208925819614629174706176; por 1208925819614629174706176 a 2417851639229258349412352; por 2417851639229258349412352 a 4835703278458516698824704; por 4835703278458516698824704 a 9671406556917033397649408; por 9671406556917033397649408 a 19342813113834066795298816; por 19342813113834066795298816 a 38685626227668133590597632; por 38685626227668133590597632 a 77371252455336267181195264; por 77371252455336267181195264 a 154742504910672534362390528; por 154742504910672534362390528 a 309485009821345068724781056; por 309485009821345068724781056 a 618970019642690137449562112; por 618970019642690137449562112 a 1237940039285380274899244224; por 1237940039285380274899244224 a 2475880078570760549798488448; por 2475880078570760549798488448 a 4951760157141521099596976896; por 4951760157141521099596976896 a 9903520314283042199193953792; por 9903520314283042199193953792 a 19807040628566084398387907584; por 19807040628566084398387907584 a 39614081257132168796775815168; por 39614081257132168796775815168 a 79228162514264337593551630336; por 79228162514264337593551630336 a 158456325028528675187103260672; por 158456325028528675187103260672 a 316912650057057350374206521344; por 316912650057057350374206521344 a 633825300114114700748413042688; por 633825300114114700748413042688 a 1267650600228229401496826085376; por 1267650600228229401496826085376 a 2535301200456458802993652170752; por 2535301200456458802993652170752 a 5070602400912917605987304341504; por 5070602400912917605987304341504 a 10141204801825835211974608683008; por 10141204801825835211974608683008 a 20282409603651670423949217366016; por 20282409603651670423949217366016 a 40564819207303340847898434732032; por 40564819207303340847898434732032 a 81129638414606681695796869464064; por 81129638414606681695796869464064 a 162259276829213363391597389128128; por 162259276829213363391597389128128 a 324518553658426726783194778256256; por 324518553658426726783194778256256 a 649037107316853453566389556512512; por 649037107316853453566389556512512 a 12980742146337070071327791130252224; por 12980742146337070071327791130252224 a 25961484292674140142655582260504448; por 25961484292674140142655582260504448 a 51922968585348280285311164521008896; por 51922968585348280285311164521008896 a 10384593717069656057062232904201792; por 10384593717069656057062232904201792 a 20769187434139312114124465808403584; por 20769187434139312114124465808403584 a 41538374868278624228248931616806768; por 41538374868278624228248931616806768 a 83076749736557248456497863233613536; por 83076749736557248456497863233613536 a 166153499473114496912995726467227072; por 166153499473114496912995726467227072 a 332306998946228993825991451344540144; por 332306998946228993825991451344540144 a 664613997892457987651982902689080288; por 664613997892457987651982902689080288 a 1329227995784915955303965805378160576; por 1329227995784915955303965805378160576 a 265845599156983191060793161075632115136; por 265845599156983191060793161075632115136 a 531691198313966382121586322151264230272; por 531691198313966382121586322151264230272 a 1063382396627932764243172644302528460544; por 1063382396627932764243172644302528460544 a 2126764793255865528486345288605056921088; por 2126764793255865528486345288605056921088 a 4253529586511731056972690577210113842176; por 4253529586511731056972690577210113842176 a 85070591730234621139453811544202276844512; por 85070591730234621139453811544202276844512 a 17014118346046924227890762288840455488896; por 17014118346046924227890762288840455488896 a 34028236692093848455781524577681111777792; por 3402823669209384845578152457768111177792 a 6805647338418769691156304915536223555584; por 6805647338418769691156304915536223555584 a 13611294676837539382312609831072451111168; por 13611294676837539382312609831072451111168 a 27222589353675078764625219662144902222336; por 27222589353675078764625219662144902222336 a 54445178707350157529250439324289044444704; por 54445178707350157529250439324289044444704 a 108890357414700315058500878648578088889408; por 108890357414700315058500878648578088889408 a 217780714829400630117001757297156177778816; por 217780714829400630117001757297156177778816 a 43556142965880126023400351459431235557632; por 43556142965880126023400351459431235557632 a 871122859317602520468007029188624711115264; por 871122859317602520468007029188624711115264 a 174224571863520504093601405837249422230528; por 174224571863520504093601405837249422230528 a 3484491437270410081872028116744988444461152; por 3484491437270410081872028116744988444461152 a 696898287454082016374405623348996888892304; por 69689828745408201637440562334899688892304 a 139379657490816403274881124669799777784608; por 13937965749081640327488112466979977784608 a 278759314981632806549762253395599555571212; por 27875931498163280654976225339559955571212 a 5575186299632656130995245067911991111422424; por 5575186299632656130995245067911991111422424 a 1115037259926531226199049013582398222284448; por 1115037259926531226199049013582398222284448 a 2230074519853062452398098027164479644476896; por 2230074519853062452398098027164479644476896 a 446014903970612490479619605432899288953792; por 446014903970612490479619605432899288953792 a 892029807941224980959239210865798577907584; por 892029807941224980959239210865798577907584 a 1784059615882449961918478421731597155815168; por 1784059615882449961918478421731597155815168 a 356811923176489992383695684346399431632336; por 356811923176489992383695684346399431632336 a 713623846352979984767391368692798863264672; por 713623846352979984767391368692798863264672 a 1427247692705959969534782737385597726529344; por 1427247692705959969534782737385597726529344 a 285449538541191993906956547477119545305888; por 285449538541191993906956547477119545305888 a 5708990770823839878139130949542390906117776; por 5708990770823839878139130949542390906117776 a 1141798154164767975627826189908478181223552; por 1141798154164767975627826189908478181223552 a 2283596308329535951255652379816963624447104; por 2283596308329535951255652379816963624447104 a 4567192616659071902511304759633927248884176; por 4567192616659071902511304759633927248884176 a 9134385233318143805022609519267854497768352; por 9134385233318143805022609519267854497768352 a 1826877046663628761004521903853570899553664; por 1826877046663628761004521903853570899553664 a 3653754093327257522009043807707141991067328; por 3653754093327257522009043807707141991067328 a 7307508186654515044018087615414283982134656; por 7307508186654515044018087615414283982134656 a 14615016373309030088036174230828567864269312; por 14615016373309030088036174230828567864269312 a 2923003274661806017607234846165713728538624; por 2923003274661806017607234846165713728538624 a 5846006549323612035214469692331427165717248; por 5846006549323612035214469692331427165717248 a 116920130986472240704289383846628543142717248; por 116920130986472240704289383846628543142717248 a 2338402619729444814085787676932568628543142717248; por 2338402619729444814085787676932568628543142717248 a 467680523945888962817157535386513728543142717248; por 467680523945888962817157535386513728543142717248 a 93536104789177792563431507077302748543142717248; por 93536104789177792563431507077302748543142717248 a 18707220957835558512686301415460549708543142717248; por 18707220957835558512686301415460549708543142717248 a 37414441915671117025372602830921097608543142717248; por 37414441915671117025372602830921097608543142717248 a 748288838313422340507452056618421953608543142717248; por 748288838313422340507452056618421953608543142717248 a 14965776766268447010149041132364391072108543142717248; por 14965776766268447010149041132364391072108543142717248 a 29931553532536894020298082264728781442108543142717248; por 29931553532536894020298082264728781442108543142717248 a 59863107065073788040596164529457562842108543142717248; por 59863107065073788040596164529457562842108543142717248 a 1197262141301475760811923290589151256842108543142717248; por 1197262141301475760811923290589151256842108543142717248 a 23945242826029515216238465811783025136842108543142717248; por 23945242826029515216238465811783025136842108543142717248 a 478904856520590304324769316235660502736842108543142717248; por 478904856520590304324769316235660502736842108543142717248 a 9578097130411806086495386244713110544736842108543142717248; por 9578097130411806086495386244713110544736842108543142717248 a 1915619426082361217299077248942220108944736842108543142717248; por 1915619426082361217299077248942220108944736842108543142717248 a 38312388521647224345981544978844402177888944736842108543142717248; por 38312388521647224345981544978844402177888944736842108543142717248 a 76624777043294448691962899577688803557777888944736842108543142717248; por 76624777043294448691962899577688803557777888944736842108543142717248 a 15324955408658889738392579915537767115555777888944736842108543142717248; por 15324955408658889738392579915537767115555777888944736842108543142717248 a 306499108173177794767851598310755343111111